

EL COSTARICENSE.

EPOCA III--TRIM. 5º

Periódico Semanal.

Nº 60.

Se admiten gratis los comunicados de conveniencia pública; se insertan avisos por un precio equitativo.

SAN JOSÉ, MAYO 11 DE 1877.

Se publicará semanalmente. El número suelto vale diez centavos. La suscripción por trimestre un peso adelantado.

EL COSTARICENSE.

HACIENDA PUBLICA.

Si algo está fuera de cuestión, es la necesidad que tienen los Gobiernos de un fondo de dinero ó de valores que lo representen legítimamente y que esté en proporción de las necesidades públicas á que la Administración debe atender.

La conservación del orden, primera necesidad social; el mantenimiento de la fuerza que lo garantiza en el interior y dá respetabilidad en el exterior; la recaudación y manejo de las mismas rentas nacionales; la administración de la justicia, sin la cual no se concibe una sociedad organizada; la instrucción pública, que responde á las necesidades del porvenir; el mantenimiento de las vías de comunicación y la apertura de nuevas, termómetro de la civilización de un pueblo y fuente segura de su engrandecimiento y prosperidad; el remedio de esas desgracias inherentes á una parte de los asociados, y al cual obliga la ley de la caridad cristiana; y aun el sostenimiento de la dignidad nacional, y el del culto y las grandes necesidades que crean los sucesos imprevistos, todo eso exige que la hacienda pública esté en capacidad de llenar las múltiples erogaciones que de tantos objetos se derivan.

Asunto verdaderamente difícil, digno de las mas serias meditaciones, es la formación de un plan de hacienda. "En la situación presente de los pueblos cultos, dice un escritor, y á vista de la muchedumbre y complicación de los intereses que se cruzan en la sociedad, de los gastos inmensos que exigen las necesidades de la civilización y de las deudas que se han contraído para hacer frente á las guerras y á otros apuros urgentes, un plan de hacienda es quizás la obra mas difícil de la legislación. En ella deben combinarse tantos elementos hostiles entre sí; deben tenerse pre-

sentes tantos pormenores; deben satisfacerse tantas exigencias, que no debemos extrañar la imperfección que se observa en todos los planes de hacienda adoptados hasta ahora en las naciones mas acreditadas por sus adelantos en todos los ramos del saber."

Cuanto mayores sean las rentas nacionales, supuesta naturalmente su buena inversión, tanto mejor atendidos pueden ser los ramos á que están destinadas, los cuales no tienen límite en lo que respecta á ensanche y perfección; y cuando las rentas no alcancen para los gastos, lo cual puede ser á causa del mal sistema de hacienda, de la defectuosa recaudación, ó de la viciosa inversión de aquellas, entónces la crisis financiera se revela, paralizándose esa acción benéfica que tiende al fomento de los grandes intereses del país, relajándose el servicio público, males acompañados del descrédito del Gobierno, de la desconfianza general y de la necesidad de hacer nuevos sacrificios, que empeoran y reagran la situación del tesoro.

Haciendo á un lado consideraciones abstractas, que por evidentes y conocidas algunos calificarán de verdades de Pero Grullo, concretémos este artículo.

No hace mucho tiempo todavía, las rentas de Costa-Rica no pasaban de \$ 800,000. ¿Era por el mal sistema de hacienda que entónces hubiera, por mala recaudación ó por defraudaciones? Nos limitamos á consignar el hecho; y la prueba de su exactitud, es fácil encontrarla trayendo á la vista las memorias de Hacienda, publicadas en época no lejana, las cuales hacen ver que el monto de las rentas no se elevaba de aquella suma; y el Ministro del ramo consultaba la manera de salir del apuro, para poder llenar el *deficit* y cubrir los gastos ordinarios de la Administración.

Durante la del Benemérito General Guardia, las rentas tuvieron un aumento de cerca de \$ 2.000,000. Transformación

económica muy digna de ser estudiada, así por su importancia, como por su instantáneo apareamiento. ¿Tuvo su origen en un mejor plan de Hacienda? Crémos que no, por que siguió siendo el mismo, salvo la extinción de algunos impuestos anteriormente establecidos. ¿Fue debida aquella transformación á haberse iniciado los trabajos del Ferrocarril, á mayor pureza en el manejo de las rentas, á la persecución del contrabando? Nos limitamos á consignar el hecho, entregándolo al criterio de nuestros lectores, porque el repentino aumento de cerca de \$ 2.000,000 en las rentas de un país que tenia \$ 800,000, es un asunto digno del estudio no solo de los Costaricenses, que se interesen por la suerte de su patria, sino de todos los que se dedican á la ciencia económica.

Pero ningun cielo azul hay en que no aparezcan nubes, ningun mar cuyas aguas no se alboroten, enlutándose el horizonte y ajitando su vuelo en torno del bajel las aves fatídicas, precursoras de la tempestad.

La memoria de Hacienda, con que dió cuenta al Congreso Constitucional, el Secretario del ramo, en esta época del año pasado; y sobre todo la Exposición que dirigió al mismo Cuerpo algunos dias despues, produjeron honda sensación, porque esos documentos, de una manera al parecer, gráfica, pintaron el *deficit* de las rentas, y la inmensa dificultad de llenarlo; y si fuera posible, era de esperar la bancarrota nacional.

Causa pena considerar el mal efecto que aquellos documentos oficiales producirían en Europa, donde se halla lastimado el crédito de Costa-Rica, á consecuencia de manejos en que su Gobierno no ha tenido culpa alguna; y el desaliento que producirían en todos los amantes del país, que comprenden las consecuencias de una mala situación del tesoro nacional.

Muy lejos de nosotros hasta una sombra de la idea de que el Honorable Señor Morales no estuviese animado de la mejor

buena fé, al redactar aquellos documentos, cuyas apreciaciones deben haber sido inspiradas por el patriotismo, y ser hijas de una íntima convicción.

Así es que cuando el 30 de Julio del año pasado, apareció la Administración del Excelentísimo Señor Doctor Don Vicente Herrera, era de preveer que entre las grandes dificultades con que habría de tropezar, la principal sería la exhaustez del erario, que no le permitiría hacer ni aun los gastos ordinarios.

Sin embargo, no solo han sido cubiertos religiosamente, sino que se prosiguen con empeño los trabajos del Ferrocarril; se ha dedicado una parte de las rentas á fundar el Banco de Emisión, se ha pagado una parte considerable de la deuda interior y se han hecho muchas erogaciones extraordinarias tan útiles como importantes.

La situación de las rentas públicas es verdaderamente satisfactoria: en el mes pasado se han pagado \$ 256,098-89; y como los ingresos ascendieron á \$ 272,955-81, quedó á favor de estos la cantidad de \$ 16,856-92

La Gaceta Oficial, correspondiente al seis de este mes, publica el detalle de las operaciones practicadas: la lista de los pagarés cancelados en el último Abril, expresa la fecha de la cancelación, á favor de quien era el documento, el vencimiento del plazo y el valor. El monto de los pagarés cancelados asciende á \$ 68,955-05. Se pagaron además \$ 22,474-15 valor de un alambique para la fábrica nacional de licores; se invirtieron \$ 3,500 en una comisión de la Secretaría de Marina, y se satisfizo á los Señores Muñoz y Espriella el saldo de \$ 1,125.

Los pagos verificados en dinero efectivo ascienden á \$ 174,767-62; en billetes privilegiados de 1877, á \$ 47,075; en papel moneda para el Ferrocarril á \$ 10,031, y en pólizas de Aduana á \$ 24,225-27. Estas fueron descontadas por el comercio, como hubieran podido serlo por cualquiera de los Ban-

cos; así es que la cantidad pagada en dinero monta á \$ 200,000.

La seccion de ingresos no es ménos detallada que la de los egresos; y á los que quieren imponerse á fondo del movimiento rentístico en el mes pasado, los remitimos al precitado número de la Gaceta Oficial.

Los cuadros y resúmenes que publica el órgano del Gobierno, prueban á más del desahogo en que se hallan las rentas nacionales, el noble propósito que tiene el actual Secretario de Hacienda, Benemérito General Guardia, de someter al dominio de la publicidad todas sus operaciones rentísticas; pero no en resúmen, sino especificadamente y hasta con expresion de los nombres de las personas á quienes se hacen los pagos.

Es bueno que todos se impongan de lo que á todos atañe, en especial en esta materia; y que los informes que se den al público sean así, extensos y bien detallados.—Entónces la luz se abre campo en todos los manejos del Gobierno, la situacion del tesoro no es un enigma para nadie, ni asunto de sordas murmuraciones, y nuestros malquerientes del exterior, que tanto se preocupan por el estado financiero de Costa-Rica, quedarán vencidos por la elocuencia irresistible de los números.

Si, los números son muy elocuentes.—No recordámos quien dijo que la mejor manera de convencer es reducir á guarismos las razones y las razones á guarismos.

Excmo. Señor Presidente.

El siete de este mes salió S. E. de esta capital, con el objeto de visitar oficialmente la Comarca de Puntarenas y la Provincia de Guanacaste, dejando facultados á los Secretarios de Estado para que, cada uno en sus respectivos ramos, despachen durante su ausencia los asuntos ordinarios de la Administracion pública.

Varios funcionarios notables acompañaron á S. E. hasta Alajuela, y en la estacion del Ferrocarril de esa ciudad fué recibido por el Gobernador y por el Comandante de la Provincia, á quienes acompañaban varios empleados y vecinos particulares. Ante ayer llegó S. E. á Puntarenas.

Después de muchos años de labor administrativa en diferentes puestos públicos, y de haberse consagrado con todas sus fuerzas é inteligencia al servicio de la Nacion, sin tregua ni descanso, desde el memorable 30 de Julio del año pasado, el Excmo. Señor Presidente no ha emprendido un viaje de recreo. S. E. lleva en mira apreciar las necesidades para re-

mediarlas, y conocer las legítimas aspiraciones para satisfacerlas, en la Comarca y la Provincia que van á ser objeto de su visita oficial.

Puntarenas adquiere cada dia mayor importancia, porque es el puerto por donde se realiza hoy el principal comercio de la República, y una ciudad marítima acreedora por su progreso y circunstancias á la consideracion del Gobierno, lo mismo que los demas pueblos que forman la Comarca.

La Provincia de Guanacaste, seccion importante del territorio de Costa-Rica y fronteriza á la República de Nicaragua, se recomienda no solo por la adhesion de sus hijos al pabellon cuya sombra les cobija desde hace tantos años, sino por la riqueza de las valiosas haciendas comprendidas en su demarcacion y regadas por rios navegables. Liberia, Santa Cruz, Nicoya, las Cañas, Bagaces y otras poblaciones, durante breves dias tendrán en su seno al Jefe de la Nacion, y él sabrá dejar recuerdos imperecederos de su visita oficial.

Las poblaciones lejanas y fronterizas son las que mas necesidad tienen de que, de vez en cuando, las visite el primer Magistrado de la República. En el interior es fácil apreciar las necesidades de los pueblos, y es pronta y expedita la accion de la autoridad suprema: no sucede lo mismo cuando grandes distancias se interponen, por mas que sea uno mismo el espíritu que anime á todos los funcionarios públicos.

Fructuosa va á ser, sin duda alguna, la visita de S. E. el Presidente: incansable en la tarea de promover el bien y el progreso, haciendo abnegacion de sí mismo, de su familia y de sus intereses particulares, él inspeccionará la moralidad pública, el régimen municipal y político, la administracion de justicia y la enseñanza primaria en la Provincia de Guanacaste, dictando cuantas providencias conduzcan á mejorar esos ramos y á encaminar á aquellos pueblos en el sendero de la prosperidad.

Deseamos á S. E. el Presidente la realizacion de sus patrióticas aspiraciones y un pronto regreso á esta Capital.

La Cárcel.

En el número anterior referimos la visita que hizo á la cárcel el Excmo. Señor Presidente á virtud de excitacion que, al efecto, le hizo el Ilmo. Señor Obispo de Abidos, Vicario y Delegado Apostólico.

Su Señoría Ilustrísima, inmediatamente tomó providencia para que los presos no carezcan de asistencia espiritual, encargando de proporcionárselas al Señor Doctor Don Mariano Caño Canalini, Secretario de Su Señoría Ilustrísima.

Hoy temos el gusto de consignar que el Gobierno, en acuerdo

del 5 de este mes, ha nombrado Capellan de la cárcel al Señor Doctor Canalini, providencia cuya utilidad es notoria y la cual reclamaba el estado de abandono en que se hallaban los presos, privados de los bienes y de los consuelos que la religion proporciona.

REMITIDOS.

Señor Redactor de "El Costaricense."

Muy Señor mio:

En obsequio de la justicia y del deber, espero tendrá U. la amable condescendencia de dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico á las siguientes líneas.

El infrascrito Director de la Escuela Central Superior de Cartago, protesta, contra la inexactitud de uno de los asertos que con referencia al número de dias empleados en la enseñanza, ha emitido el Señor Redactor en el editorial del N.º 59 de "El Costaricense."

En efecto, no es cierto que en Cartago se haya paralizado la enseñanza en los dias de mercado ó Juéves; por el contrario, siendo esta Provincia la única que, á este respecto, ha cumplido con la ley del ramo, á ella y solo á ella se debe que el S. Gobierno haya cortado el abuso de todas las demas, puesto que sin que los maestros de Cartago hubiesen reclamado sus derechos con respecto á igualdad en el tiempo de su trabajo, tal abuso habria quedado probablemente desapercibido.

El Señor Redactor puede tomar informe del Honorable Señor Ministro de Instruccion, respectivamente á una solicitud que los maestros de Cartago pasaron á la I. R. P., y que ésta elevó en el próximo pasado Abril, al Supremo Gobierno.

Soy del Señor Redactor con toda humildad, seguro y obsecuente servidor.

FRANCO. ULLOA M.

Cartago, Mayo 8 de 1877.

Nota bene.

La imparcialidad nos ha obligado á dar lugar en nuestras columnas al preinserto remitido; pero el Señor Ulloa M., no tiene razon al protestar contra la inexactitud de uno de los asertos emitidos en el editorial del número. 59 de este periódico.

En ese artículo se decía: "En la Provincia de San José, las escuelas se cerraban los Sábados, en la de Cartago, los Juéves, en la de Heredia, los Miércoles, y en la de Alajuela los Lunes ¿por qué? porque en esos dias hay que ir á vender ó á comprar al mercado los artículos de consumo para la semana, ó, acaso, á pasar el tiempo, como se emplea en una feria."

El Señor Ulloa M. niega el hecho respecto á Cartago; pero nosotros, amigos de averiguar la verdad, nos acercamos á la Secretaría de Instruccion Pública y en ese Despacho se nos mostró una exposicion dirigida á la Ilustre Corporacion Municipal de aquel Canton, por los maestros de enseñanza primaria y superior; y el párrafo 4.º literalmente dice así:

"4.º Que aun en esta misma Provincia se habia acostumbrado siempre que las escuelas vacasen en los dias de mercado, datando este cambio de dos años á esta parte solamente, sin que militasen en su favor razones de consideracion y peso.

Diez y seis maestros firman la susodicha exposicion, y el primero de ellos es Don Francisco Ulloa Mata: lue-

go "El Costaricense" no ha incurrido en inexactitud al afirmar, sin referencia á época alguna, que en Cartago, los Juéves, se cerraban las escuelas.

Por lo demás, vimos que los diez y seis maestros que firman aquella exposicion, no se proponían denunciar abusos, sino solamente, con bastante empeño, solicitar asueto en los dias de mercado, por lo cual hubiera sido mejor para el Señor Ulloa M. no meniallo.

En fin, nos persuadimos de que el Gobierno no necesita de que los Maestros le denuncien los abusos, y nos lo probaron las providencias dictadas con motivo de la clausura indebida de una escuela en el Paraiso y de no haberla en Orosi.

Dispéñenos el Señor Ulloa Mata, Profesor á quien apreciamos, si él mismo nos ha puesto en la necesidad de rectificar su rectificacion.

!!! La Señora Agripita Prieto de Dent ha muerto!!!

Con la velocidad del rayo, ha circulado esta cruel noticia traída por el último correo de Europa, llenando de consternacion y espanto á todos sus deudos, del mas profundo dolor á los que tuvieron la dicha de tratarla y de pesar á todos aquellos que habian oido apreciar sus relevantes virtudes. Esposa cariñosa y tierna, madre dulce y amorosa, modelo de aquellas y ejemplo de estas; habia dejado en union de su esposo, la patria natal con direccion á Londres, donde se hallaba en la actualidad, habiendo hecho ese sacrificio en bien de la educacion de sus queridos hijos. Siempre solicita con estos y teniendo noticia del malestar de uno de ellos, salió de su alcoba, sin tomar las precauciones debidas á un rigoroso clima, y adquirió una enfermedad que en el breve término de ocho dias dió fin á su existencia.

La Señora Agripita Prieto de Dent, falleció el dia 27 de Marzo próximo pasado, habiéndole dado sepultura el 31 del mismo; pertenecía á una de las primeras familias de Cartago, que hoy reune á sus lágrimas los consoladores recuerdos de la bondad, mansedumbre y caridad, con que supo tan amable Señora atraerse las simpatías y aprecio de todas las clases sociales. Yo que he sido favorecida con su amistad; que he admirado en ella las mas bellas cualidades; que he participado de sus beneficios en la franca y agradable hospitalidad que en union de su esposo dió á los de mi familia, uno á los lamentos de la suya, la amargura de mi corazon; pues hay desgracias ajenas á un pronto consuelo y esa irreparable pérdida es una de ellas. ¿Cómo llenar el vacío que dejan en nuestra alma los objetos que nos son mas queridos, que hemos visto practicar el bien y evitar el mal, consolando los tristes y socorriendo los aflijidos, si al desaparecer esos objetos va con ellos toda nuestra dicha, todo nuestro consuelo?.....

¡Agripita!..... Si de esa mansion de los justos os fuera permitido volver á este mundo de miserias y duelo, á contemplar el enlutado cuadro, causa de tu separacion, verias el torrente de lágrimas que á tu memoria consagran, tu esposo, tus hijos, deudos y amigos y que solo tu presencia podría hoy remediar!.....

T. R. DE JENKIN.

Abril 30 de 1877.

SECCION LITERARIA.

EL PRIMER BESO.

Recuerdos de aquella edad
de inocencia y de candor,
No turbeis la soledad
de mis noches de do or;
pasad, pasad
recuerdos de aquella edad...

Mi prima era muy bonita!...
Yo no sé por qué razon
al recordarla palpita
con violencia el corazon.
Era, es cierto, tan bonita,
tan gentil, tan seductora,
que al pensar en ello ahora,
algo como una ilusion
aquí en mi pecho se agita,
y hasta mi fria razon
me dice era muy bonita!

Ella, como yo, contaba
catorce años, me parece;
mas mi tia aseguraba,
que eran solamente trece
los que mi prima contaba.
Dejo á mi tia esa gloria;
pues mi prima en mi memoria
jamás, jamás envejece,
y siempre está como estaba
cuando segun me parece
ya sus catorce contaba.

Cuántas horas, cuántas horas
de dicha pasó á su lado!
Pasamos cuántas auroras
los dos corriendo en el prado
ligeros como esas horas!
Nos amábamos? Lo ignoro:
solo sé lo que hoy deploro,
lo que jamás he olvidado;
que en pláticas seductoras
cuando me hallaba á su lado
se me dormían las horas.

Del cómo la dí yo un beso,
es peregrina la historia:
hasta ahora, lo confieso,
con placer hago memoria
del cómo la dí yo un beso.
Un día, solos los dos
cual la pareja de Dios
cuya inocencia es notoria,
nos fuimos á un bosque espeso;
y allí comenzó la historia
del cómo la dí yo un beso.

Crecía una hermosa flor
cerca de un despeñadero;
mirándola con amor
ella me dijo:—Me muero,
me muero por esa flor.—
Yo á cojerla me lancé;
mas faltó tierra á mi pié.
Ella, un grito lastimero
dando llena de terror,
corrió hácia el despeñadero;
y yo me alcé con la flor...

Dos lágrimas de alegría
surcaron su rostro bello,
y diciendo, vida mia!
me echó los brazos al cuello
con infantil alegría.
Fuego y hielo sentí yo
que por mis venas corrió;
y no sé como fué aquello...
pero un beso nos unia,
dejando en su rostro bello
dos lágrimas de alegría.

Después... revoltoso mar
es nuestra pobre existencia;
yo me tuve que ausentar,
y aquella flor de inocencia
quedó á la orilla del mar.

Del mundo entre los engaños
he vivido muchos años,
y apesar de mi experiencia
suelo á veces exclamar:—
La dicha de mi existencia
quedó á la orilla del mar..

Recuerdos de aquella edad
de inocencia y de candor,
alegrad la soledad
de mis noches de dolor;
llegad, llegad
recuerdos de aquella edad!

GUILLERMO BLEST GANA.

REPRODUCCIONES.

LA POBREZA Y LA MISERIA.

I.

Entre estas dos situaciones hay un abismo, apesar de que muchas veces se las confunde.

La pobreza no es una desgracia.

La miseria es una desgracia horrible.

La pobreza es carecer de lo superfluo, pero tener lo necesario.

La miseria es carecer de todo: es el hambre, la desnudez, el frio, la enfermedad, el dolor, la muerte!

He visto jentes muy contentas con la pobreza, y que habiendo yegado á ser ricas por una herencia inesperada ó por el logro de algun negocio lucrativo, han echado de ménos el tiempo de su medianía y han deplorado el tener fortuna y los cuidados que esta trae consigo.

Las mujeres se lamentan de la pobreza mucho más que los hombres, y se han visto algunas que solas, aisladas, sin familia, han hecho esfuerzos inauditos para llegar á la opulencia, símbolo para ellas de todos los goces de la tierra.

Pero la riqueza se escapa siempre de las débiles manos de nuestro sexo: al ingenio, al talento de la mujer le falta constantemente la principal cualidad: la fuerza; no tiene ni las dotes ni los defectos masculinos, por más que se esfuerce en adquirirlos.

La enerjía ficticia y febril que una mujer da á su talento es siempre estéril y pasajera; despues de estos esfuerzos, despues de estos ataques de epilepsia intelectual, recae en el vacío, más débil y más desalentada; porque esta enerjía pasajera la obtiene sólo á espensas de su fuerza natural, que no reside, como la del hombre de genio, en la violencia de sus pasiones, en la gravedad de los estudios y en el vigor de los pensamientos, sino en la profundidad de las observaciones, en la exaltacion de las creencias y en la sublimidad de los sentimientos.

Así es que pocas mujeres han llegado á la fortuna por la sola fuerza de su talento, y en nuestro país, desde luego, no conozco ninguna; hay muchas que se han elevado al pináculo de sus deseos manejando la intriga y la lisonja en un grado más ó ménos hábil y han llegado á un enlace brillante, que les ha dado la opulencia y todos los goces de su exigente vanidad.

¡Mas cuántas veces es posible que estas mujeres hayan echado de ménos la apacible medianía, la casi pobreza que moraba en el techo paterno! ¡Cuántas veces habrán pensado en el modesto traje de lanilla, hecho por sus manos y estrenado con tanta alegría, al sentirse devoradas por el hastío que produce el no tener nada que desear!

II.

La miseria y no la pobreza es la que produce los crímenes, y de esos hombres que no tienen pan ni abrigo para su familia, salen generalmente los infelices que llenan los presidios y que sirven de escarmiento cuando se aplican en todo su rigor las leyes de la justicia humana.

Sin tener las ideas socialistas del ilustre

escritor Eugenio Sue, que en su exajeracion pretendía que todos los ricos eran malos y degradados y todos los pobres ejemplares y virtuosos, creo que todos debemos, segun nuestras fuerzas, aplicarnos á socorrer la miseria, y que una parte á lo ménos de lo que gastamos en lo superfluo, debemos dedicarlo á dar lo necesario á los que no lo tienen. La miseria tiene varios aspectos: no es la que se ostenta la más digna de lástima y de socorro; es la que se oculta en las heladas buhardillas, la que cubierta con un espeso velo pide limosna por la noche; la que no se queja y viste aun con un resto de decencia, para disimular el mayor tiempo posible la desgracia y el dolor.

Esa miseria vergonzante es la más dolorosa y la más digna de auxilio, porque casi siempre procede de desgracias inmensas, de pérdidas del corazon, tan ligadas á los intereses que han arruinado para siempre la felicidad y la fortuna.

Se han visto familias caer de repente, desde una posición decorosa y desahogada, en la más profunda miseria, á causa de algun fraude de que han sido víctimas: una, sobre todo, á quien he conocido, cayó, en tan completa desgracia, que el padre no pudo resistirla, y buscó en la muerte el descanso de un dolor que su fortaleza no alcanzó á sobrellevar: su esposa y sus dos hijas hubieron de dedicarse, primero á labores de su sexo, que les pagaban muy escasamente, y despues visto que el producto de su trabajo no les alcanza para vivir, al servicio doméstico.

La inteligencia y buena educacion de la madre llamó la atencion de la familia á quien servia, y enterada ésta de sus desgracias, hizo venir tambien á sus dos hijas, dándoles una habitación en su casa, mesa, una criada y algunas labores delicadas y productivas que desempeñaba una de las jóvenes, mientras la otra con su madre iba á dar lecciones de música.

Las tres mujeres llegaron á encontrarse tan dichosas en su modesta situacion que la preferian á su opulencia pasada, y sólo tenían en el alma el dolor de la muerte de aquel esposo, de aquel padre que tanto amaban y que las habia amado tanto.

III.

La dicha de ser rico, se llama una nove la francesa de grande y justa fama; su argumento es muy sencillo: un zapatero se hallaba muy feliz con lo que su oficio le producía, cuando tiene una herencia tan rica como inesperada: su mujer y sus dos hijas se vuelven locas de alegría, y él mismo da gracias al cielo por este beneficio; pero muy pronto el cuidado de guardar su dinero le quita el sueño, le agita y le sumerge en un piélagos de inquietudes y de zozobras: ya hace una abertura en la pared para ocultar en ella su tesoro; ya creyéndole allí poco seguro, sale al campo y lo entierra de noche, con todas las precauciones que pudiera guardar un criminal; llega á tal extremo su inquietud y su angustia que maldice su herencia y suspira por el tiempo en que vivía sin cuidados, ni envidiado ni envidioso de los demás.

Su mujer, que le amaba, su hija y su hijo que adoraban en él, deploran el cambio operado en su salud, que se resiente de tantas amarguras: de continuo los vecinos burlescos les envian avisos anónimos de que van á ríbarles, asesinandolos primero; y al fin, el pobre zapatero, que ántes vivía contento con el pan de cada día, que nada más pedía al cielo que pan y trabajo, que nada tenía que guardar, está á punto de perder la razon y la vida.

Una noche su esposa y su hijo salen al campo para ver si el malhadado tesoro se haya donde le habia enterrado el pobre hombre: pero la tierra está escavada y el cofrecito de hierro ha desaparecido: en lugar de lamentar la pérdida, caen de rodillas y dan gracias á Dios por ella, elevando sus ojos y sus corazones al firmamento bordado

de estrellas; el ladrón fué bendecido por haberles librado de aquella funesta riqueza.

Desde aquel día, el zapatero y su familia recobraron la tranquilidad, el sueño apacible y su apetito feliz y nunca desmentido.

IV.

No es generalmente la miseria don de la Providencia Divina, tan paternal y tan previsora para todos.

La miseria es casi siempre hija de la holganza, de los vicios, de la malversacion de los medios de la vida.

Dios hace nacer pobres y ricos; la indigencia es casi siempre obra de los estravíos del hombre, y algunas veces, obra tambien de los estravíos de la mujer, que gasta más de lo que debe y puede.

La pobreza no es espantosa ni repugnante: cuántas veces no se han alegrado nuestros ojos al entrar en un cuarto muy alto, en un piso cuarto ó en una buhardilla! La cama, limpia y bien mullida: la ventana, adornada con visillos blancos, sujetos con lazos rosa ó azules; el pavimento, brillante de limpieza; los muebles barnizados; las flores frescas en un jarrito de cristal ó de loza; todo esto lo permite la pobreza, y todo esto la embellece y casi la santifica.

La limpieza es el lujo de los que cuentan con escasa fortuna; el arreglo es una bella cualidad de los pobres, y se ven familias que con muy pocos haberes viven con decencia y dignidad.

Apénas hay familia donde la esposa sepa gobernar su casa con inteligencia, en que no haya un bienestar relativo: diríase que el buen orden atrae el dinero, y que el desarreglo lo ahuyenta: las compras inútiles, el gusto por el fausto y por el lujo, arruinan no sólo las fortunas modestas, sino tambien las grandes.

La pendiente de la holgura á la miseria es rápida, y se baja sin pasar por el término medio de la pobreza: el que nace con lo necesario no le falta, sabiendo conservarlo, hasta que muere; pero se han visto muchas familias opulentas llegar, por el exceso de sus gastos, á la más completa desnudez, á la más horrible miseria.

No nos rebelamos contra la pobreza, y al contrario, contentémonos con ella si Dios nos la envia; pero evitemos con todas nuestras fuerzas la miseria, y cuando la veamos, socorrámosla en lo posible, sin pensar en si el desgraciado que la sufre es por su culpa ó porque el cielo, como al santo Job, le quiere probar con este terrible azote, que devora á tantos desheredados de los bienes de la tierra.

MARÍA DEL PILAR SINUES.

¡Una lágrima!

No cabe ninguna duda de que el llanto es una emanacion sublime, propia tan solo de almas sensibles. Una lágrima ardiente surcando las mejillas del hombre, es la expresion más profunda del dolor; es la muestra más evidente de los sentimientos nobles que afligen su corazon.

Un corazon desgarrado por las consecuencias de una desgracia ó por la maldad de los hombres; una alma afligida por las intrigas de la calunnia, sin que ni una mano amiga se alargue para siquiera atenuar su quebranto cuando todo parece contribuir á su desesperacion... no obstante, en medio de dolor tan cruento, el dolor mismo viene á ser el mejor lenitivo que pone término á la angustia que oprime su corazon... ¡el llanto!... ¡oh! ¡cuán grato es el llorar en esos momentos!

La Divinidad que condenó al hombre á vivir en esta mansion de duras pruebas, debió comprender con su alta sabiduría, cuán necesario era concederle de tiempo en tiempo algun descanso, ó bien sea una suave tregua al cúmulo de sufrimientos que debían oponérsele de continuo en su carrera. Con ese fin hizo que, por medio de la opresion causada por el dolor, brotara de lo más profundo del alma una fuente, cuyo bálsamo fuese el mejor lenitivo

para aliviar aquellos males. . . . Una sola gota de ese bálsamo tierno y anargo, cruel y consolador, es suficiente para desahogar el pecho de un desgraciado.

Momentos hay en la vida, que cada lágrima que de nuestros ojos se escapa, es una esperanza que huye de nuestro corazón en vano el hombre entonces se agita. . . podrá verse en ese estado de consternación, aislado, cual ave despavorida que los huracanes arrastraron al desierto; podrá con horror mirar arrebatados por la tumba uno por uno los objetos más adorados de su corazón. . . . aun entonces una lágrima arrancada de su pupila bastará para aligerar de su apesadumbrado pecho el gran dolor que le oprimía. Esa lágrima será elevada al cielo como la expresión más sublime de su ternura; como la oración más ferviente que se desprende de su alma. . . . es la plegaria de la fé que no sucumbe nunca; es, quizás, una humilde y amarga queja de la criatura al Criador.

Podrá esa lágrima no volver jamás al hombre sus marchitas ilusiones, ni reanimar los tesoros que le arrebató el destino. . . pero sentirá brotar en su corazón un fuego divino de amor que trasportándole á nuevas regiones, le abrirá las puertas de otro mundo, en el cual reflejándose el iris puro de la fé, verá otra existencia en la que no hay la triste necesidad de llorar! . . . ¡oh! malaventurados aquellos que ahogan esos sentimientos y que empedernecen su corazón! Desdichados son los que no tienen una lágrima de dolor ó de piedad!

Al llanto le está concedido el don de aliviar á los afligidos, por medio del cual se desahoga el corazón, reemplazándose el acerbo dolor con una calma comparablemente dulce.

"Las lágrimas son hermanas de la oración," dice un sabio, y el célebre Bulwer añade: "Prefiriría confiar mi bolsa á un ladrón de profesion más bien que dar mi sincera amistad á quien se jacta de que sus ojos jamás se humedecen con aquel rocío del corazón."

Lloremos pues, siempre que á nuestra alma la aflija algún pesar.

A. CUYÁS Y RIBOT.

A ULTIMA HORA.

Así se escribe la Historia.

Entre la correspondencia que recibimos traída por el vapor South Carolina, que fondeó en Puntarenas en la tarde del 9 de este mes, con procedencia de los puertos de Centro-América, recibimos la Memoria de Relaciones Exteriores, Justicia, Comercio y Agricultura, presentada al Congreso de Nicaragua, el 8 de Febrero de este año, por el Señor Ministro Don Anselmo H. Rivas.

Mucho tiempo hace que en nuestras columnas no nos ocupamos de las cuestiones existentes con la República vecina; y hemos tenido esa abstención, no ciertamente por indiferencia, sino por el deseo de alejar la irritación y la amargura de que no puede menos de resentirse la prensa, al tratar de semejantes cuestiones.

Pero el documento citado, escrito para producir efecto, aun á costa de tergiversar los hechos y de omitir puntos esenciales, nos pone hoy la pluma en la mano para hacer solamente unas breves observaciones, por ahora.

Siempre que hablemos de las dificultades con Nicaragua, empezaremos diciendo, que su Gobierno es quien las ha creado: ellas surgieron desde que, bajo las inspiraciones del Señor Don Tomas Ayon, antecesor del Señor

Rivas, se puso en duda la validez del Tratado de límites de 15 de Abril de 1858, pacto en que Costa-Rica, en obsequio á la armonía, sacrificara una parte de sus derechos legítimos; pacto que ratificado y cangeado, habia sido promulgado como ley en ambas Repúblicas y observado en ambas como tal.

¿Quién es pues la causa primera de todas las dificultades? El Gobierno de Nicaragua.

Dice la Memoria del Señor Rivas. "No hay justificación ninguna para la conducta del Gobierno de Costa-Rica en este asunto: porque, aun suponiendo impertinente alguna pretension de Nicaragua, y que el derecho de Costa-Rica tuese tan claro que no dejase lugar á la menor duda, desde el momento en que hay contestación por parte de Nicaragua, esa diferencia debe ser sometida al juicio del arbitramento, medio convenido por los dos países para dirimir toda controversia; y ese juicio inapelable es el que debe asegurar su derecho á las partes contendientes."

No es cierto que el Gobierno de Costa-Rica haya resistido el arbitramento; por el contrario, lo admitió sin restricciones, como consta en el despacho de 20 de Marzo de 1875, publicado en la misma Memoria del Sr. Rivas, en la página 11 de la Sección de documentos. Allanada toda dificultad sobre la materia del arbitramento, el Gobierno de Costa-Rica propuso para árbitro al de Chile; y á pesar de la honorabilidad de este y de ser imparcial en el asunto, el Gobierno de Nicaragua lo rechazó, proponiendo como único árbitro exclusivo un alto Tribunal, compuesto de cinco Comisarios, eligiendo uno cada Gobierno Centro-americano. A la sazón Nicaragua, por el Tratado Rivas Carazo, estaba aliada ofensiva y defensivamente con los Gobiernos de Guatemala, el Salvador y Honduras y era inadmisibles, para dirimir las cuestiones, un tribunal organizado en su mayoría por Gobiernos que en aquella época, si no debíamos considerarlos como enemigos, al menos sí como desafectos y parciales.

¿ Quien fué causa, pues, de que el arbitramento no se verificara? El Gobierno de Nicaragua

¿ Porqué no hablará el Señor Rivas una sola palabra de la idea insinuada, durante la Administración del Benemérito General Guardia, de hacer una sola Nación de Costa-Rica y Nicaragua?

¿ Porqué hace caso omiso del pensamiento que se le propuso, relativamente á que los Guana-castecos, en un plebiscito libre y general, declarasen á cual de las dos Repúblicas desean pertenecer? Para llevar á cabo esa idea, se proponía que saliesen de la Provincia todos los Costaricenses del interior y que el Gobierno de Nicaragua pudiese ejercer toda su influencia con amplitud. Nada mas conforme que el plebiscito á

la idea democrática del siglo en que vivimos; hoy para disponer de la suerte de los pueblos, es necesario oír su opinion y consultarlos, como se ha hecho en otros países, tratándose de anexiones que han tenido lugar recientemente.

Siquiera para combatir las, el Señor Rivas debió ocuparse de esas proposiciones, que revelan desprendimiento, grandeza y elevación. ¿ Porqué las dió al olvido en su Memoria?

El Señor Rivas hace una especie de cargo con motivo de la misión que el Benemérito General Guardia desempeñó cerca de los Gobiernos de Guatemala y el Salvador, cuando no llevaba mas objeto que la union de Centro-América y dejaba abierta la puerta á Nicaragua para adherirse al Tratado que se ajustó. ¿ Qué hay en esto de censurable? ¿ Qué diferencia tan grande entre aquella buena intencion y las estipulaciones que contiene el Tratado que lleva el nombre del Señor Ministro Rivas, aliándose ofensiva y defensivamente con otras tres Repúblicas, con el objeto de hacer la guerra á Costa-Rica!

El Gobierno que mendigó una autógrafa del Señor ex-Presidente Esquivel y determinó no contestar la del Excelentísimo Señor Presidente Herrera, muestra su designio de intervenir en el personal del Gobierno de esta República, ó por lo menos de arreglar sus relaciones con ella, bajo la caprichosa inspiración de un personalismo desconocido en el Derecho Internacional.

Así como la circular del Señor Rivas, de 5 de Setiembre del año pasado, parece calculada para desacreditar á Centro-América en el extranjero, como lo dijo con mucha exactitud el Ministro Costaricense; así tambien la Memoria de que hoy nos ocupamos contempla los sucesos que se han verificado en las demas Repúblicas, bajo un prisma falso y apasionado, sin otro fin que presentar á Nicaragua como el único país immaculado, inofensivo, prudente y fidelísimo en el cumplimiento de todos sus pactos y compromisos.

Descendiendo de la elevación en que debe estar colocado siempre un alto funcionario, el Señor Rivas se ensaña contra la personalidad del Benemérito General Guardia, afirmando "que aquel Gobernante habia perdido toda influencia moral en el país sometido á su dominio, y que estaba en absoluta impotencia de sacar un soldado costaricense fuera de las fronteras; y agrega que los pocos nicaragüenses á su servicio, armados en Liberia para mantener la alarma en Nicaragua, no podían lanzarse, porque su inevitable fracaso habria sido una derrota de funestas consecuencias para el Jefe cuyos intereses servian." ¿ Es este el lenguaje propio de un Ministro de Estado? ¿ Esas son las muestras de cultura con que nos obsequia el Canciller Nicaragüense? El respeto que profesamos, si no

á su persona á lo menos al puesto en que se halla colocado, nos impide hacer muchos comentarios que bullen en nuestro entendimiento, acerca del mérito filológico de aquel *ex abrupto*, del donaire de la frase, de la donosura del estilo.

Mas adelante habla el mismo Señor Rivas del aparato de levantar fuerzas y cubrir la frontera; y en el final de ese párrafo dice que Nicaragua, obrando con un espíritu de conciliación, retiró las fuerzas que se habian mandado levantar en Rivas, "para hacer frente al ejército con que el General Guardia amenazaba la seguridad de la República."

En qué quedamos. ¿ Era ejército ó eran "los pocos nicaragüenses á su servicio, armados en Liberia para mantener la alarma en Nicaragua, que no podían lanzarse, porque su inevitable fracaso habria sido una derrota de funestas consecuencias para el Jefe cuyos intereses servian?"

Causa pena, en verdad, ocuparse de asuntos como este y de tal manera tratados por un personaje tal como el Honorable Señor Rivas.

Lo que será curioso en la Memoria de 1878, es ver como se explica ese contrato hecho para obstruir la boca del Rio Colorado, que es propiedad nacional de esta República. Pero tal idea ha venido á fijar bien la situación. El Gobierno de Costa-Rica, que con sobrado fundamento cortó sus relaciones oficiales y de comercio con Nicaragua, sin necesidad de ulterior declaratoria, cumpliendo con el primero de sus deberes, no permitirá el mas leve ataque á la integridad del territorio y á la Soberanía Nacional.

ANUNCIO.

EL COSTARICENSE.

Con el presente número termina el 3º trimestre de este periódico. Se avisa para que las personas que quieran suscribirse ó continuar suscritas, cubran su importe anticipado; entendiéndose que, el que no pague á la presentación del recibo, se tendrá por no suscrito.

LA REDACCION.

Mayo 11 de 1877.